



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000388 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 14 NOV 2017

VISTO:

El Informe N° 656-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 03 de Noviembre del 2017, proveído de fecha 07 de Noviembre del 2017, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 000289-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 14 de Agosto del 2017, se aprobó el Presupuesto Análítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, correspondiente a la Obra: "ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVEZ DE LA DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION TUMBES", por el monto de S/. 53,270.00 (CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES), para gastos de Contratación de Personal, Servicios y Adquisición de Bienes, teniendo en cuenta la correlativa N° 0010, el cual se detalla en el cuadro adjunto.

Que, mediante Informe N° 656-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 03 de Noviembre del 2017, el Sub. Gerente de Supervisión y Liquidación Transferencia de Obras, solicita la Reestructuración del Presupuesto Análítico de la Obra: "ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVEZ DE LA DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION TUMBES", ya que teniendo que realizar cambios y modificaciones en los pagos de Contratación de Bienes y Servicios y con el fin de regularizar los gastos realizados, se requiere dicha Reestructuración, por lo tanto solicito a la oficina de Asuntos Legales de la Gerencia, para que emita el acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante proveído de fecha 07 de Noviembre del 2017, inserto al reverso del Informe N° 656-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de Reestructuración del Presupuesto Análítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Reestructuración del Presupuesto Análítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, correspondiente a la Obra: "ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVEZ DE LA DOTACION DEMOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION TUMBES", por el monto de S/. 53,270.00 (CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES), ya que teniendo que realizar cambios y modificaciones en los pagos de Contratación de Bienes y Servicios y con el fin de regularizar los gastos realizados, se requiere dicha Reestructuración, el cual se detalla en el cuadro adjunto.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

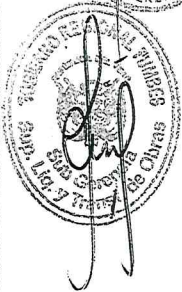
Nº 00000388 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 14 NOV 2017

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de Facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. WIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ GALLEGOS
Gerente Regional de Infraestructura
D.P. 1627

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

SUB GERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000388

Fecha 14 NOV 2017

PRESUPUESTO ANALITICO

Correla. : 0010

Fuente : 1.00 Recursos Ordinarios

Obra : "ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL PROYECTO
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVEZ DE LA DOTACION DE
MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION
TUMBES"

2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL					14,520
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	TOTAL	12,000
	Asistente Tecnico	1	3,000	4	12,000	
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR					1,170
	ESSALUD 9 % (10+13)					
	GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES					1,000
	COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)					
	ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES					350
	Gratificacion Diciembre				350	
2.6.8 1.4 2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES					3,265
	Material de Escritorio y Otros	1.00			3,265	
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					35,485
	Ingeniero	1	5,000	4	20,000	
	Servicio Fotocopiado Planos	1	485	1	485	
	Otros Servicios	1	15,000	1	15,000	
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO					SI.	53,270

